



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 220 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 ABR 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de abril del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso x) establece que el Consejo Universitario tiene como atribución ratificar permisos y licencias a los estudiantes, personal docente y no docente para estudios y becas, por periodos mayores a cinco (5) días, de acuerdo a las disposiciones legales y al Reglamento de Licencias;

Que, mediante Oficio N° 089-2019-UNTRM-FICA, de fecha 02 de abril del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite para su ratificación por el Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 102-2019-UNTRM-FICA, de fecha 21 de marzo del 2019, con la cual, concede en vías de regularización licencia con goce de haber, los días del 07 al 15 de marzo del 2019, por capacitación oficializada al docente contratado Pedro Javier Mansilla Córdova, para participar en el Course Bioinformatics applications to support analysis of plant biotechnological research en la ciudad de Lima; asimismo, deja constancia que el docente contratado Pedro Javier Mansilla Córdova, presentará a su reincorporación a su centro de trabajo constancia de participación/asistencia en el Course Bioinformatics applications to support analysis of plant biotechnological research, para ser remitida a la Dirección de Recursos Humanos;

Que, asimismo, con Oficio N° 094-2019-UNTRM-FICA, de fecha 05 de abril del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, remite copia del Certificado de Participación el International Course Bioinformatics applications to support analysis of plant biotechnological research, realizado en la ciudad de Lima, por el docente Pedro Javier Mansilla Córdova;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 10 de abril del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 102-2019-UNTRM-FICA, de fecha 21 de marzo del 2019, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 220 -2019-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 102-2019-UNTRM-FICA, de fecha 21 de marzo del 2019, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, concede en vías de regularización licencia con goce de haber, los días del 07 al 15 de marzo del 2019, por capacitación oficializada al docente contratado Pedro Javier Mansilla Córdova, para participar en el Course Bioinformatics applications to support analysis of plant biotechnological research en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



PCHV/R.
FIEC/SG
c/tnr/

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
[Signature]
Policarpo Chaves Velqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
[Signature]
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL